

A C T A N o 2 . 2 1 7 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiuno de marzo del año dos mil uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Héctor Tievas y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29º inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No72/01, por la que se le concede a la Dra. Graciela Monteserín, la licencia solicitada para los días 19 al 23 del cte. mes y año, en mérito a lo dispuesto al Art.53º bis del R.I.A.J. 2º) No76/01, por la que se dispone autorizar al Dr. José Luis Pignocchi, a ausentarse de sus funciones, a partir del 28 y hasta el 30 del mes de marzo, a fin de que asista a la "Séptima Jornada de Intercambio de Experiencias entre Jueces y Funcionarios que avanzan hacia la Empresa de Servicio de Justicia", que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, en virtud de lo dispuesto en el Art.36º del R.I.A.J. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Gabinete Interdisciplinario s/Elevación Proyecto de Investigación "Hacia Nuevas Políticas de Gestión Judicial". Visto la elevación realizada por el Gabinete Interdisciplinario de este Poder Judicial, del Proyecto de Investigación "Hacia Nuevas

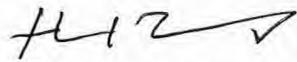
Políticas de Gestión Judicial", a fines de efectuar un análisis para conocer cuales son los factores que influyen en las actitudes de los agentes hacia las normas, costumbres, forma de interacción y/o de relaciones interpersonales y otras modalidades propias de las gestiones de los sectores institucionales del Poder Judicial, a los efectos de establecer un diagnóstico de la situación para detectar problemas concretos, descubrir relaciones entre ellos y jerarquizar los mismos, ACORDARON: Tener presente y autorizar su implementación, debiendo informar sobre las conclusiones, una vez producidas éstas. TERCERO: Auxiliar Brenda Zaracho de Del Vigo s/Elevación Junta Médica (Nota No 1.227/01 -Sec.Gob.-). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, por medio de la cual eleva el Acta de Junta Médica que expidiera el Cuerpo Médico Forense de este Poder Judicial, Acta que luego de hacer un análisis exhaustivo del estado de salud de la misma, aconseja que además de continuar con el tratamiento especializado por donde corresponda se deberá autorizar la prórroga del horario reducido por sesenta (60) días más y que una vez cumplimentados los distintos estudios ordenados se deberá presentar a una nueva Junta Médica el día 11 de abril del 2001, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Brenda Zaracho de Del Vigo la reducción horaria que establece el Art.53º del R.I.A.J. hasta la realización de la nueva Junta Médica que se llevará a cabo en la fecha arriba mencionado. CUARTO: Auxiliar Claudia E. Batalla s/Pedido (Nota No 1.387/01 -Sec.Gob.-). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, en la que solicita al Alto Cuerpo se le autorice

a cumplir con el horario vespertino de 12:30 hs. a 14:30 hs., en razón de que iniciará el año lectivo universitario en la carrera de Contador Público dictada en la Universidad Nacional de Formosa, Facultad de Administración, Economía y Negocios y cuyas clases dan inicio el día 26 de marzo del cte. año de 18:00 a 23:00 hs., y considerando que no está previsto el horario que se solicita en el funcionamiento del Juzgado donde se desempeña, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. QUINTO: Coordinador "V Congreso de Administración de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas" C.P.N. Gustavo M. Arias s/Pedido. Visto la propuesta realizada por el Coordinador del V Congreso que arriba se menciona, respecto a que ante una serie de temas que adjunta como probables para su tratamiento en el mismo, este Poder Judicial determine los temas que resultan de interés se trate en dicho Congreso, a fin de tenerlos como guía para el desarrollo del mismo, ACORDARON: Que por Secretaría de Gobierno se propongan los temas que se requieren. SEXTO: Agentes Jorge W. Martínez y Juan Anibal Coronel s/Pedido. Visto las notas presentadas por ambos agentes, por medio de las cuales solicitan se contemple la posibilidad de incluirselos en las lista de aspirantes para concursar por el cargo de Oficial Superior de Primera -Oficial de Justicia- para la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, a llevarse a cabo el día 6 de abril del cte. año, y considerando razonables los argumentos expuestos tanto por el agente Jorge W. Martínez y en la revocatoria que interpusiera Juan Anibal Coronel,

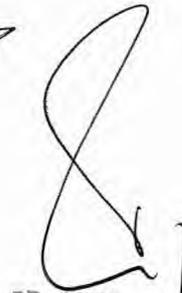
ACORDARON: Autorizar las inscripciones solicitadas. SEPTI-
MO: Auxiliar María Eva Duarte s/Pedido (Nota No 1.370/01
-Sec.Gob.-). Visto la nota presentada por la agente que se
menciona, solicitando al Alto Cuerpo contemple la posibi-
lidad de autorizarla hacer uso de la hora diaria que se le
concediera al ingreso de sus tareas, a fin de continuar
asistiendo a su Sra. madre Apolinaria Acosta de Duarte,
quien padece de Demencia Senil, a esos efectos adjunta la
Historia Clínica correspondiente, ACORDARON: Reiterar lo
ya dispuesto en la Acordada No2.195, pto.1o. OCTAVO: Sr.
Jefe de la Policía de Neuquén, Com.Gral. Juan Carlos
Lezcano s/Invitación "III Congreso Internacional -La
Policía del Futuro". Visto la nota presentada por el
Comisario Gral. que se menciona, por medio de la cual pone
en conocimiento del Alto Cuerpo que la Jefatura de Policía
conjuntamente con la Universidad de Barcelona -España-, y
contando con el aval del Ministerio de Gobierno y Justicia
y la Coordinación de la Subsecretaría de Seguridad Ciuda-
dana y Justicia, se encuentran avocados a la organización
del "III Congreso Internacional -La Policía del Futuro",
el que se realizará los días 2, 3 y 4 de abril del cte.
año, en la ciudad de San Martín de los Andes, solicitando
la presencia de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener
presente y dar difusión. NOVENO: Sra. Ramona Isabel Gon
s/Solicitud (Nota 302/01 -Sec.Gob.-). Visto la nota pre-
sentada por la Sra. Ramona Isabel Gon, en la que solicita
se tenga a bien abonarle los haberes correspondientes al
mes de marzo del cte. año -proporcional hasta la fecha de
su deceso-, pertenecientes a quien en vida fuera Augusto

Raúl Paris, cuyo fallecimiento se produjo el día 14 de marzo del cte. año. Asimismo peticiona los emolumentos que hubieran podido corresponderle respecto a las vacaciones no gozadas, adjuntando a todos esos fines copia de Acta de Matrimonio y Acta de Defunción del ex-agente. Se deja constancia que al proceder a tratar el presente tema el Sr. Ministro Ariel Gustavo Coll expresa que se abstiene de opinar y votar en el mismo, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y ordenar al Servicio Administrativo Financiero liquide y pague lo que aquí se solicita y lo que en más corresponda. DECIMO: Ayudante de Despacho Estela Beatriz Duarte s/Pedido (Nota No 591/01 -Sec.Gob.-). Visto la nota presentada por la agente Estela Beatriz Duarte, en la que solicita que por donde corresponda se le conceda licencia con goce de haberes, a partir del día 10 de marzo del 2001, conforme a lo establecido en el Art.53 bis del R.I.A.J., por un lapso de seis (6) meses según lo establece el Estatuto para el personal de la Administración Pública (Art.33), a fin de iniciar los trámites jubilatorios por invalidez, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar licencia a partir del día 10 de marzo del 2001 a la Ayudante de Despacho Estela Beatriz Duarte de acuerdo con lo establecido en el Art.53 bis del R.I.A.J., y dar intervención a la Dirección de Recursos Humanos para que realice el seguimiento del caso. DECIMO PRIMERO: Licencia-da Angela Compagnucci s/Elevación Proyecto "Programa Integral de Reinserción Social" para Alcaldías e Institutos de Menores. Visto el proyecto elevado por la agente

que se menciona, que tiene por finalidad la creación de un área específica dentro de la estructura del Poder Judicial que permita: a) Consolidar una estructura administrativa-funcional especializada en tareas resocializadoras e integradoras de personas privadas de libertad. b) Organizar equipos de trabajo y su desenvolvimiento autónomo en los Institutos privados de libertad para lograr una mayor efectivización en la ejecución de tareas. c) Elaborar convenios con otros organismos oficiales, privados, y/u otras O.N.G., para conformar equipos de soporte técnico y trabajar eficazmente en su desarrollo y producción, ACORDARON: Tener presente en función de la restricción presupuestaria vigente.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


Dr. HECTOR TIEVAS
Presidente


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO